



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN NOMBRADO EN ESTA UNIVERSIDAD PARA VALORAR LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

Reunido el Tribunal de Evaluación nombrado para valorar la experiencia laboral y profesional de las personas mayores de 40 años, que desean acceder a determinados estudios universitarios por esta vía de acceso, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Hacer públicos los **resultados definitivos** de las entrevistas correspondientes a la **Fase II** del procedimiento, otorgados a las personas admitidas en el mismo.

SEGUNDO.- Esta publicación tendrán carácter de notificación a las personas interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, mediante escrito razonado dirigido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN,

Fdo.: M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	pGHlhyAGs1gJA9HoAEu72g==	Fecha	05/03/2021
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pGHlhyAGs1gJA9HoAEu72g==	Página	1/1

